

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38573 *Anuncio de la Notaría de don José María Rivas Díaz sobre subasta notarial de finca.*

Jose María Rivas Díaz, Notario de Puerto Real, del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Calle Ancha, numero 25, hago saber:

1) Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 16389/2009, de la siguiente finca:

Urbana. Casa en la calle San Alejandro, numero cuarenta y cinco-A, hoy acceso por calle Nueva, numero ciento quince, que ocupa un solar de sesenta y tres metros y veinticinco decímetros cuadrados de superficie.

Consta de dos plantas de altura, con superficie de cuarenta y nueve metros y quince decímetros cuadrados en planta baja, destinandose el resto a patio, y cuarenta y seis metros en la alta. La baja se compone de cocina, aseo, salón-comedor y patio, y la alta de distribuidor, tres habitaciones y baño.

Linda: frente calle de su situación; derecha entrando, la numero 45-B de la misma calle San Alejandro; izquierda, calle Nueva; y fondo, de doña Isabel y doña Belén Guerrero.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad Numero dos de los de El Puerto de Santa María, al tomo 1.273, libro 272, folio 47, finca 12.663.

2) Se señala como fecha de la primera subasta el día 10 de diciembre de 2009 a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 18 de enero de 2010 a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día 9 de febrero de 2009, a las doce horas.

3) El tipo para la primera subasta es de ciento setenta y siete mil doscientos cuarenta y siete euros con treinta y dos centímetros (177.247,32 EUROS), para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada, la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4) La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaria, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulacion.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuto continuarán subsistentes.

5) Los postores deberán consignar previamente en el despacho de la Notaria el treinta por ciento del tipo correspondiente para las primera y segunda subastas y un veinte por ciento del tipo de la segunda para la tercera.

Todas las subastas se celebraran en mi oficina.

Puerto Real, 30 de octubre de 2009.- Jose María Rivas Díaz, Notario de Puerto Real.

ID: A090079634-1